



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21-06-12 Hs. 19:2	
Numero: 628	Fojas: 10
Expte. N°	
Girado: 39/03	
Recibido: [Signature]	

Ushuaia, 19 de junio de 2012.

Sra. Responsable de Legislación

Lic. Noelia Butt

Por la presente, en mi carácter de responsable de la reunión de Audiencia Pública de Doble Lectura realizada en el día de la fecha, donde se expuso a consideración de los vecinos las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura en las sesiones ordinarias del 18 de abril y 7 de junio de 2012, ingresadas mediante asuntos: 348/2012, 346/2012, 882/2011 y 370/2012, adjunto las siguientes actuaciones para ser incorporadas al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, para su tratamiento.:

- el Acta;
- Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura; y
- ponencia de la vecina, ingeniera Mónica Obrequé respecto al asunto 370/2012.

Atentamente.

Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

Sra. Resp. Coordinación y Redacción

Requiere la presente documentación a efectos de su incorporación al Boletín de E. Gb. sesión ordinaria para su tratamiento en 2da. Lectura.

*21/06/2012
vale fecha 21.*

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

AUDIENCIA PÚBLICA DOBLE LECTURA 19 DE JUNIO DE 2012

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de junio de 2012, siendo las 14:15, se dio inicio, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" del Concejo Deliberante, la Reunión correspondiente a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 009/2009 y sus modificatorios, que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 050/2012 para el día de la fecha, a efectos de dar tratamiento a los ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en las sesiones ordinarias del 18 de abril y 7 de junio de 2012, ingresadas mediante asuntos: 348/2012, 346/2012, 882/2011 y 370/2012.

Preside la reunión el concejal Silvio Bocchicchio; la Secretaría está a cargo de la señora Miriam Camponovo. Se encuentra presente el concejal Cárdenas.

Se abre el debate para dar tratamiento a los asuntos. La vecina Mónica Obreque realiza consideraciones sobre el asunto 370/2012, y presenta una ponencia por escrito. Luego de la exposición de la vecina y consideraciones desde la Presidencia, se da por finalizada la reunión siendo las 14:35.

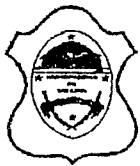
348/12	Se autoriza al DEM a adjudicar en venta al Sr. Aldo Moschetta, el predio municipal identificado como F-1- 24F- de Ushuaia, con una superficie aproximada de 238,18 m2, con destino a vivienda unifamiliar.
346/12	Ratificar, Decreto municipal 1202/11, por el que se aprueba el Convenio 6125, entre la Municipalidad de Ushuaia, y la Asociación de Esgrima Fueguina, con la finalidad de ceder a la Asociación de Esgrima Fueguina, el uso, mantenimiento y administración de la parcela 5-92-B, para desarrollar una cancha cubierta para el uso deportivo y promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.
882/11	Desafectar del uso público la superficie de 147,96 m2, ubicada en el remanente del macizo 205A-E, de la ciudad de Ushuaia, para incorporar a la parcela 1-22-E.
370/12	Ratificar el Decreto municipal N° 562/2012, por el que se aprueba el Convenio de Uso N° 6571, celebrado entre la Municipalidad y la firma Electronic System S.A.

msc

Mónica Obreque
ING. MONICA OBREQUE
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
Miriam Camponovo
Secretaria de Comercio, Hacienda,
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

Luis Alberto Carbenas
LUIS ALBERTO CARBENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio Bocchicchio
SILVIO BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

39/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de 147,96 m² ubicada en el Remanente del macizo 205A, de la sección E, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como parcela 1 del macizo 22 de la sección E, de acuerdo al croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- El propietario de la parcela 1, del macizo 22 de la sección E, de la ciudad de Ushuaia deberá realizar a su cargo y costas, el plano de mensura, deslinde, división y unificación de la porción de terreno indicada en el artículo 1º de la presente Ordenanza, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, una vez registrado el plano de mensura, la compensación de la porción de terreno enunciada en el artículo 1º de la presente Ordenanza, identificada como 1A en el croquis que corre adjunto a la presente como Anexo I, y sumada a la porción identificada como 1D, por la porción 1B, todo de acuerdo al gráfico mencionado.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2002.

[Handwritten signature]
C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
MUNICIPAL DE USHUAIA

370/12

[Large handwritten signature]

ORDENANZA MUNICIPAL N° 39/2003

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

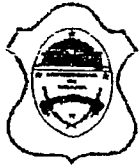
ogf

ES COPIA FIEL

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Miguel Angel SANTANA
Registro, Control y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]
LUIS CARLOS GILBERTO
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia



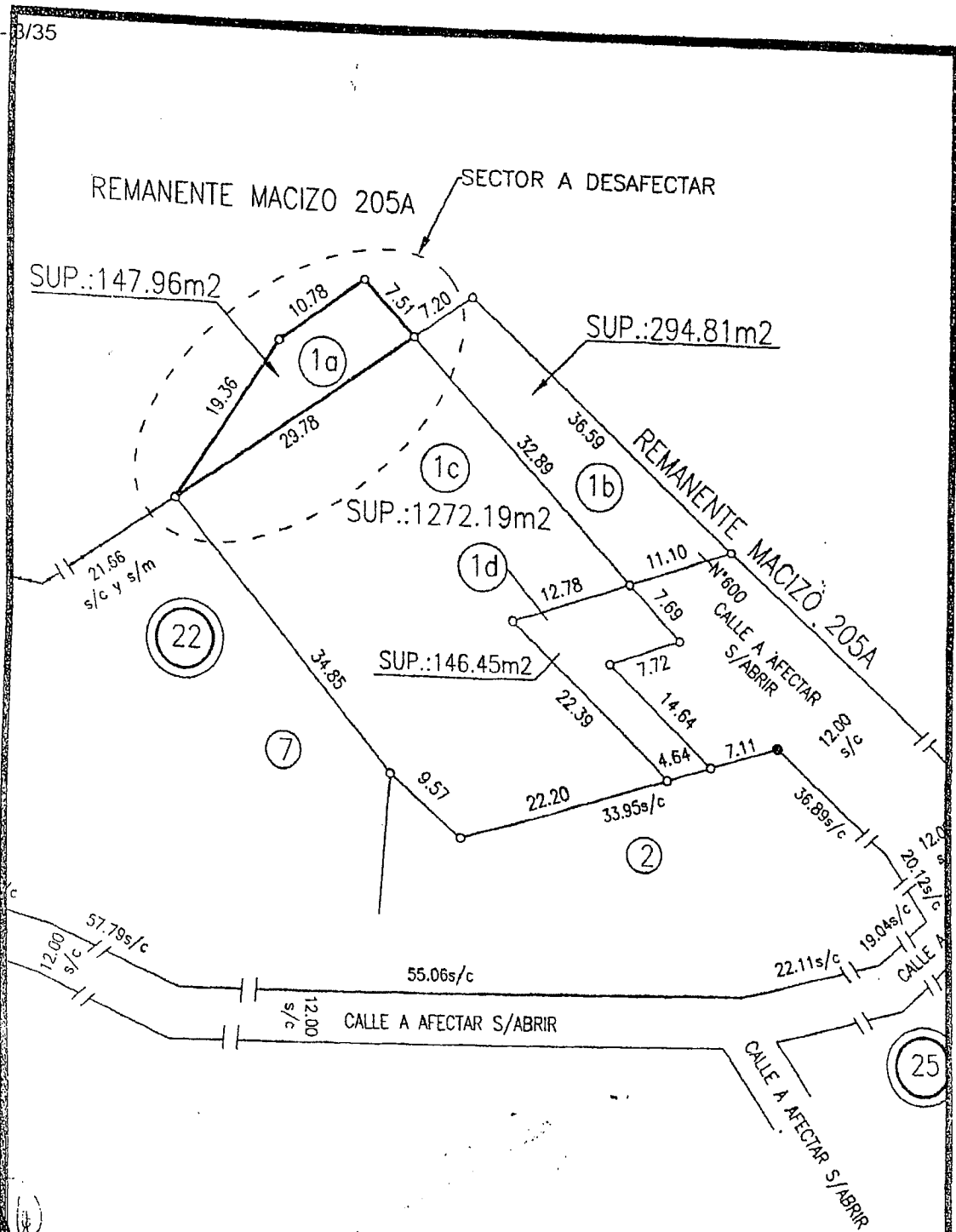
Lucía Carmen Obispo
Resolución de Gestión y Despacho


"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ES COPIA FIEL

ANEXO I -----
ORDENANZA MUNICIPAL N°

Miguel Angel SANTANA
Registración, Control y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE



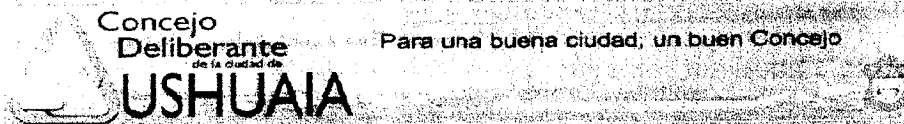
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA DIRECCIÓN DE URBANISMO		tema:	Rem. Macizo 205A, Sección E Desafectación Espacio Público	proyecto:	dirección:
		plano de:	ANEXO I, Ordenanza Municipal N°:.....	visado:	fecha:
				Agim. J. Rolando	07/2011
				dibujo:	escala:
				nico	s/esc.

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

C.F. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Copia Fiel del original.
"EL DIARIO DEZ FIN DEZ MUNDO"
De fecha 15/06/2012.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco Nº 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2011 - Ratificación del Decreto Municipal Nº 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal Nº 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal Nº 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo 1, registrado bajo el Nº 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



USHUAIA
GDOR. DELOQUI 284 TE 54-02901-422122 ROT
RIO GRANDE
ROSALES 260 TE. 54-02964-420819.
www.inmobiliariavaldes.com.ar
info@inmobiliariavaldes.com.ar

COMPLEJO ALTOS DE BEBAN

NUEVA ETAPA

- Departamentos de 2 Y 3 ambientes
- Calderas individuales
- Piso porcelanato
- Aberturas de PVC con termopanel
- Ubicacion privilegiada
- Vista unica al Canal Beagle
- Planes a medida

desde
US\$ 1.700
x m2

Excelente Inversión

SALDO FINANCIADO

EN PESOS

hasta **24** cuotas FIJAS



Beneplácito por la de la ONU y la pre

La presencia de la gobernadora bicontinental de la Atlántico Sur, Fabiana Ríos, en la ONU fue vista con Provincial cuestión Malvinas. También destacaron la i soberanos sobre el archipiélago usurpado por el Reir

El Consejo Asesor del Observatorio Provincial cuestión Malvinas expresó la "importancia estratégica para la integridad territorial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" de la presencia de la gobernadora Fabiana Ríos en el Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas.

A través de un documento explicaron que la presencia de la Gobernadora, quien fue acompañada por legisladores provinciales", representa al pueblo fueguino en un nuevo y legítimo reclamo argentino de soberanía plena sobre los territorios usurpados en 1833 por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ante el máximo organismo

internacional en la materia.

En tal sentido el Observatorio Provincial destacó la participación de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y su comitiva –integrada por funcionarios y legisladores nacionales y provinciales e invitados especiales–, "oportunidad en que la República Argentina expresó nuevamente su reivindicación permanente, imprescriptible e irrenunciable de los derechos soberanos sobre los territorios usurpados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en 1833".

Por otra parte, el Consejo Asesor del Observatorio remarcó su beneplácito por la convocatoria de las Naciones Unidas para avanzar en los procesos

Spia Fiel
del original.
- DIARIO DEL FIN
DEL MUNDO -
2. Fecha 18/06/2012

Consejo Asesor del Observatorio Provincial
Cuestión Malvinas
Legislatura
Ushuaia

Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

Ratificaron a los funcionarios municipales Cofreces

esta definición vamos a avanzar con el trabajo de la comisión”.

“Pudimos preguntar y ahondar en la operatoria del Ushuaia Recicla. La investigación continuará y este trabajo va a desembocar en un dictamen que daremos a conocer a la comunidad”, plasmó.

Por su parte, el mopofista Damián de Marco manifestó a este medio que “está prevista una serie de citaciones a funcionarios municipales” y en ese marco “la presencia de Cofreces obedeció a nuestro entendimiento de que el manejo político de Servicios Públicos recaía en el área que encabeza, y además el intendente suspendió al subsecretario de Servicios Públicos, que depende de Cofreces”.

No obstante, resaltó que “también se acercó la secretaria Chapperón, y a partir del análisis que realizamos con ambos el diagnóstico es que la respon-

sabilidad del manejo del programa es de la concejal mandato cumplido”.

El presidente del Concejo Deliberante observó que “más allá de lo sucedido el viernes vamos a convocar a la secretaria y a los responsables directos del Ushuaia Recicla”.

Del mismo modo, precisó que “también solicitamos al Municipio que remita al Concejo información, por ejemplo, sobre todo tipo de contratación que se haya llevado adelante desde el Ushuaia Recicla, y qué personas están contratadas desde lo político y lo técnico. También queremos que nos informen sobre la cantidad de plástico que se exportó, qué procedimientos se utilizaron para ello, y la cantidad de residuos que fueron enterrados en Servicios Públicos”.

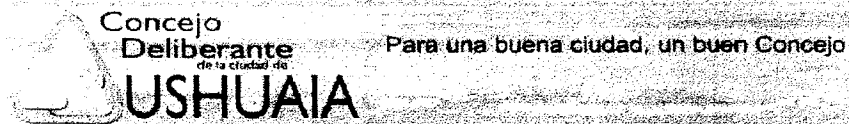
“Estimamos que esta información va a llegar en el transcurso de la semana y acordamos en el marco de la comisión realizar una nueva

Copa Fiel del Original.
EL DIAZIO DEL FIN DEL MUNDO
De fecha 19/06/2012

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

VENDO
TERRENO CON CASA
\$250.000 pesos
Cel. 15567977

SERVICE
Electrodomésticos –
Computación - Electrónica
– Telefonía celulares –
Presupuestos Sin cargo
(02901) 15464260



Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones “Jorge Omar Retamar”, sito en Don Bosco Nº 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura: Asunto 348/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fuegoína con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el Nº 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

copia fiel del
 628 - 8/10
 "ABRIL PRENSA"
 = fecha 15/06/2012

Lic. Noelle FUIT
 Resp. Área Asesoría
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

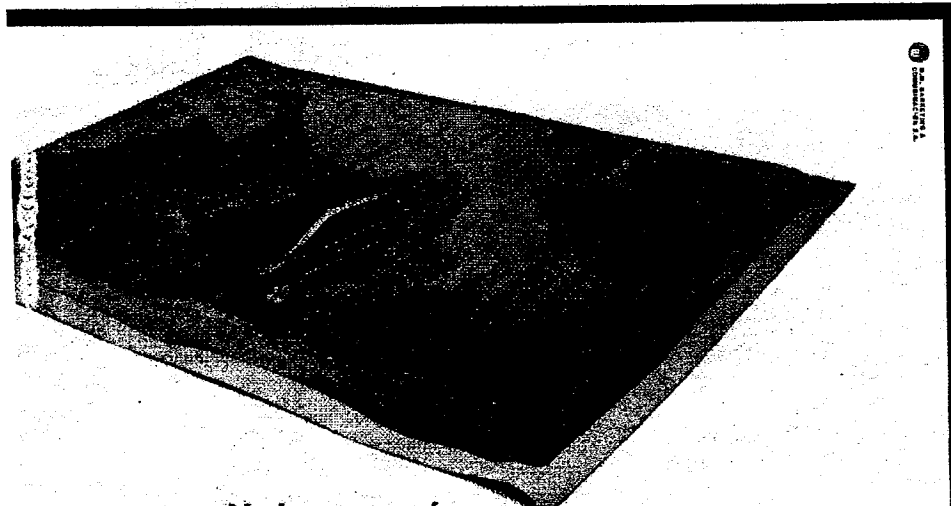
CANTAR

**Formación sobre la
 de público que acudió**

Inicio y el Gobierno brindan todas las condiciones de seguridad para los asistentes. En el pedido de informe solicitado, el Municipio deberá brindar de manera detallada si se respetó la capacidad de espectadores que está establecida por el orden jurídico municipal para este tipo de espectáculos. Solicita se informe mediante el acta elaborada por los inspectores que estuvieron a su cargo el control del espectáculo y la cantidad de espectadores que asistieron; entrega de copia certificada de las actas labradas los dos

días por los inspectores que tuvieron a su cargo el control del espectáculo; el detalle por escrito si se excedieron, alguno de los dos días en los que se realizó el evento, las cantidades permitidas por el ordenamiento jurídico municipal para este tipo de espectáculos. El edil volvió a remarcar que este pedido no lo hace por oposición a estos espectáculos sino que "queremos que Río Grande tenga siempre estos eventos, y tenemos como prioridad la seguridad y nos preocupó que el día jueves el locutor dijo que

había más de 7 mil personas, cuando la capacidad del Don Bosco es de 2.700 y el viernes sucedió algo similar, por eso queremos sacarnos la duda sobre las actas de inspección de la cantidad de gente que ingresó". "Obviamente iba a ser un papelón nacional si hubiese sido clausurado, pero queremos saber la cantidad de gente que ingresó y qué medida tomó el inspector, si realmente se superó la cantidad de asistentes", continuó Nogar. Igual aclaró que los datos que manejan son extraoficiales y entre ellos también está que "al inspector (municipal) no lo dejaron actuar en la puerta, toda esa información extraoficial y queremos sacarnos esa duda", concluyó.



No busques más...

Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.

Los autos de Banco del Sol son increíbles! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en pesos. Pasá por la concesionaria o llámanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia
 (01) 434147 / 430992 / 422078
 0-800-666-2146



AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2011 – Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

628 9/10
Copia fiel del original.
"DIARIO PRENSA"
De fecha 18/06/2012

IES REALIZADAS POR MIKE SUMMERS Y ROGER EDWARDS, LOS KELPERS, ANTE EL COMITÉ DE DESCONOLIZACIÓN

iones que no pueden ser palabras agresivas"

"no
de
lan-

ene
"y
un
los
plir
que
ña,
de
ri



cuestión en la necesidad de dialogo".

En cuanto a los relatos de Alejandro Jacobo Betts y de Marcelo Luis Vernet, la Mandataria consideró que "fueron de una gran contundencia", donde contaron "un historia que desmiente los dichos de los kelpers en términos prácticos, fácticos e históricos", destacando a la vez que Betts, "cada vez que se presenta aporta miradas diferentes y enriquecedoras".

Por su parte, los legisladores provinciales expresaron su satisfacción por participar de este hecho histórico, remarcando la importancia de que la cuestión Malvinas sea abordada por los distintos sectores que tienen miradas políticas diferentes, pero coinciden en el reclamo de Soberanía.

un espejo, donde le imputan a la Argentina acciones que no pueden ser explicadas más que desde las palabras agresivas".

Por otro lado, destacó la alocución del Vicecanciller Chi-

leno, quien habló en nombre de varios países de América latina "que suscribieron un proyecto de resolución que no recibió ni rechazos ni objeciones", y que con claridad absoluta "centraliza la



No busques más...

Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.

Los servicios de Banco del Sol son increíbles!! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en pesos. Pasá por la concesionaria o llámanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia
01) 434147 / 430992 / 422078
0-800-666-2146



BANCO DEL SOL



AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

ILENA

icitó a autoridades chilenas atención en los pasos fronterizos

Los pasos que no se adhieren al paro, garantizando la atención al público".
"No hizo hincapié en que las medidas fueron adoptadas un día antes del feriado del 20 de junio en nuestro país", por lo tanto "teniendo cuenta que nuestro paso fronterizo es obligado y no voluntario, se debe garantizar la atención al público".
Finalmente, el Director informó que "en las rutas internacionales no se han registrado grandes nevadas como en la ciudad de Ushuaia", por lo cual el camino se encuentra "transitable con precaución", tomando



Director de Límites y Fronteras, Octavio Simón

en cuenta que "en algunos lugares es mucha y se puede viajar con normalidad".

Copia fiel del original.
"DIAZIO PRENSA"
De fecha 19/06/2012.

Lia Noella D.
Resp. Área Prensa
CONCEJO MUNICIPAL



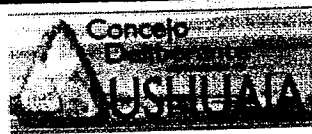
No busques más...
Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.

Banco del Sol son increíbles!! Te lo probamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en pesos. Pasá por la concesionaria o llámanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia
434147 / 430992 / 422078
0-800-666-2146



BANCO DEL SOL



AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fuegoquina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio